



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 01 de Octubre de 2015

Res. DECECO-Nº 914/15

Expte. Nº 7017/15

VISTO:

La Factura Nº C-Nº 0001-00000012 de la firma "VA POR VOS Radio" de Alberto Ariel Sánchez, por la suma de total de \$ 12.400,00 (pesos doce mil cuatrocientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a servicio de instalación y funcionamiento de los equipos adquiridos para el Salón Auditorio de esta Unidad Académica, el cual debió realizarse en forma urgente dado el inicio de las "X Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistema y Tecnología de la Información - DUTI 2015" que se llevaron a cabo los días 24 y 25 de Setiembre del año en curso.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, el cual cuenta con la correspondiente autorización e imputación al presupuesto de esta dependencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

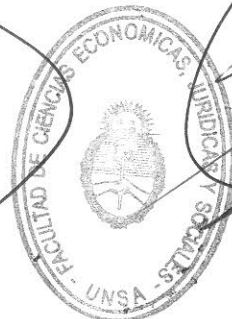
ARTICULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura Nº C-Nº 0001-00000012 de la firma "VA POR VOS Radio" de Alberto Ariel Sánchez, CUIT Nº 20-25993785-0, con domicilio en calle Arenales Nº 126 de esta ciudad, por la suma total de \$ 12.400,00 (pesos doce mil cuatrocientos), obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 12.400,00 (pesos doce mil cuatrocientos), a la partida 3-4-9 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. N. S.
roos

Diego Sibello
Ct. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llamas
Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa